

1.DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

REGLAMENTACIONES QUE UN DIRECTOR DEBE CONOCER

2.CONTRIBUCIÓN ESPERADA (el aporte de la capacitación en el puesto de trabajo):

Que el personal directivo tome conocimiento de cómo accionar ante distintas situaciones o irregularidades en virtud de las reglamentaciones vigentes más relevantes.

3.EJE: Formación de cuadros políticos y directivos.

4.ORGANISMO SOLICITANTE: IPAP Chaco

5.ORGANISMO DICTANTE: IPAP Chaco

6.ORGANIZADOR: IPAP Chaco

7.CAPACITADORA:

Dra. Carola Cecilia Centanaro, Abogada y Especialista en Derecho Administrativo. Se desempeñó como Directora de Sumarios de la Provincia desde octubre de 1997 hasta abril de 2019.

Convenio: No

8.FUNDAMENTACIÓN:

Es fundamental que la actividad llevada adelante en la Administración Pública se realice con celeridad, transparencia y conforme a lo que establecen las reglamentaciones vigentes, por ello la importancia de profundizar el conocimiento de las leyes más relevantes que rigen el desempeño de las funciones de los Directores, y de los mismos para con su personal a cargo; a fin de evitar incurrir en irregularidades y en su caso, saber qué medidas llevar a cabo.

9.OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer el encuadre normativo que le comprende en virtud del desarrollo de sus funciones.
- Profundizar el conocimiento respecto de las posibles consecuencias o sanciones de los que serían pasibles por el incumplimiento de sus deberes como así también respecto de sus subordinados.
- Interiorizar las medidas que se deben llevar a cabo ante distintas irregularidades a fin de salvaguardar su responsabilidad.

10.DESTINATARIOS:

Directores Generales, directores y jefes de las jurisdicciones de la Administración Central y de los Organismos descentralizados y autárquicos.

11.NIVEL DE DESTINATARIOS: Direcciones y jefaturas

12.NÚMERO DE PARTICIPANTES: 60

13. CONTENIDOS:

MODULO I:

Análisis de la Ley 293-A que regula las Funciones de Director y su Régimen Disciplinario.

MODULO II:

Análisis de la Ley 292-A Estatuto para Personal de la Administración Pública Provincial y su Régimen Disciplinario.

MODULO III:

Estudio de los aspectos relevantes de la Ley 1128 -A de Incompatibilidad y de la Ley 1341-A de Ética y Transparencia Pública.

MODULO IV:

Se practicarán modelos de disposiciones de aplicación de sanciones y de distintas medidas administrativas.

15. MODALIDAD: Virtual

16. METODOLOGÍA:

Curso Virtual que contemplará instancias de desarrollo de contenido, análisis de normativa y ejemplos por parte de la capacitadora en los encuentros sincrónicos vía plataforma zoom y en la plataforma virtual.

Contará con instancias de ejercitación y aprobación obligatoria que permitirán incorporar los conceptos de las reglamentaciones citadas. Estas actividades de ejercitación son de realización obligatorias e importantes como preparación de la evaluación final.

A lo largo de todo el curso, tendrán la posibilidad de intercambiar dudas con la capacitadora a través de la mensajería interna y a través del foro de consultas y en el chat de la plataforma ZOOM. También contarán con material escrito para profundizar.

17. DURACIÓN: 14 horas de reloj de duración.

18. CRONOGRAMA:

Semana 1:

Encuentro Sincrónico N° 1 vía Zoom: martes 17 de agosto de 16,30 a 18 horas.

Actividad en plataforma virtual y realización de la actividad de ejercitación de presentación obligatoria.

Encuentro Sincrónico N° 2: vía Zoom: el jueves 19 de agosto de 16,30 a 18 horas

Actividad en plataforma virtual y realización de la actividad de ejercitación de presentación obligatoria.

Realización de actividades de ejercitación obligatoria (asincrónica): Miércoles 18 de agosto a lunes 23 de agosto a las 12hs.

Encuentro Sincrónico N° 3: vía Zoom: el martes 24 de agosto de 16,30 a 18 horas

Actividad en Plataforma virtual y realización de la actividad de ejercitación de obligatoria.

Encuentro Sincrónico N° 4: vía Zoom: el jueves 26 de agosto de 16,30 a 18 horas.

Realización de actividades de ejercitación obligatoria (asincrónica): Miércoles 25 de agosto a lunes 30 de agosto a las 12hs.

Evaluación final: semana de consulta y realización de de evaluación. 31 de agosto a 5 de septiembre. Fecha límite de entrega 5 de septiembre a las 23.59.

19.REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN:

Certificación de Aprobación: asistencia de un 75 % a los encuentros sincrónicos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4,

Realización de las actividades de ejercitación obligatorias y presentación y aprobación de la evaluación final.

20.CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Realización de actividades de ejercitación obligatoria en tiempo y forma.

Entrega en tiempo y forma del trabajo final que consistirá en la resolución de una consigna escrita para integrar los contenidos de los módulos desarrollados.

Capacidad de aplicación de los contenidos abordados.

21.Instrumento de evaluación: cuestionarios de opciones múltiples y trabajo final integrador.

Deberá obtener una calificación igual o mayor a 6 en las distintas actividades evaluativas indicadas

22.BIBLIOGRAFÍA:

Libros Impresos:

Repetto, Alfredo L. (2008) Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Tawil, G. S.(2010) Procedimiento Administrativo.

Pértile, Félix A. (2005) El sumario Administrativo.

Legislación

- Ley 292-A Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial.
- Ley 293-A Reglamenta la función de Director.
- Ley 1128-A Régimen de Incompatibilidad.
- Ley 1341-A Ética y Transparencia en la Función Pública.

23.RECURSOS:

Infraestructura Tecnológica:

Solicitada a IPAP

Plataforma Virtual

Plataforma Zoom

Solicitada a participantes

Dispositivo con acceso a internet con audio y cámara (celular, Pc, Notebook, etc)

28.SEDE DE DICTADO: Plataforma Virtual IPAP Chaco: ipapvirtual.chaco.gov.ar y plataforma ZOOM.

29.INSCRIPCIÓN: inscribirse en nuestra página web ipap.chaco.gov.ar. Cierre de inscripción: Miércoles 11/08 o una vez cubierto el cupo previsto para la actividad.